

Expte 67 CM/2016
Rfa.: bgpdl**DECRETO**

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de suministro material para zona de descanso del parque de bomberos, de conformidad con el informe de necesidad emitido por el Primer Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, D. Emilio J. Camacho Benito, con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gaviño Pazó, de fecha 13 de octubre de 2016.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Petición de ofertas a diferentes personas y/o empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato con fecha 25 de octubre de 2016: EL CORTE INGLÉS, S.A., METRA COLECTIVIDADES S.A y SU. IN PLAS DECORACIONES S.A., consistente en:

22 bases tapizadas
22 colchones
22 fundas sanitarias
100 almohadas
100 fundas de almohadas
100 colchones de uso personal
100 juegos de sábanas
100 mantas

2º.- Ofertas presentadas por las empresas mencionadas.

3º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 13.740,81 euros con cargo a la partida 2201600 22816 "SUMINISTRO MATERIAL ZONA DE DESCANSO."

4º.- Informe técnico de valoración de las ofertas presentadas de fecha 25 de octubre de 2016, emitido por Primer Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, D. Emilio J. Camacho Benito, con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gaviño Pazó, en el que se concluye, entre otras cosas:

"En relación al suministro de suministro material para zona de descanso del parque de bomberos, y una vez presentadas 3 ofertas por las diferentes empresas invitadas a participar en el procedimiento de compra menor, las mismas son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA
EL CORTE INGLÉS S.A	11.356,04 € (*)
METRA COLECTIVIDADES S.A	14.234,18 € (*)
SU. IN PLAS DECORACIONES S.A	14.725,40 € (*)

(*) Cantidades netas sin I.V.A.

En base a las anteriores ofertas económicas, esta Jefatura considera como oferta más beneficiosa, y que se ajusta totalmente a las características del suministro solicitado, a EL CORTE INGLÉS S.A por un importe de ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS más DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO y SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS de I.V.A. (13.740,81 euros)."

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General en el que se indica:

- Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- Procede la adjudicación del contrato menor de suministro material para zona de descanso del parque de bomberos a la Entidad EL CORTE INGLÉS, S.A, por un importe de 11.375,04 €, más IVA de

OTROS DATOS

Código para validación: **SZ4NL-Z8FCO-HZ3KN**Fecha de emisión: **16 de noviembre de 2016 a las 11:42:18**

Página 2 de 2

FIRMAS

- 1.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 3.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

FIRMADO
16/11/2016 10:28

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 365104 SZ4NL-Z8FCO-HZ3KN 31494C401A9FBE37E2AC147DB01E8A49F1B450D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es



2.388,77€, sumando un total del 13.740,81€, de conformidad con el informe emitido por el Primer Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, D. Emilio J. Camacho Benito, con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gaviño Pazó, de fecha 25 de octubre de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de suministro material para zona de descanso del parque de bomberos a la Entidad EL CORTE INGLÉS, S.A, con C.I.F. A-28017895 y con domicilio social en Camino de Las Erillas, s/n, y Código Postal 41920 de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), conforme a la oferta presentada, por ser la económicamente más ventajosa, en la cantidad de 11.375,04 €, más IVA de 2.388,77€, sumando un total del 13.740,81€, de conformidad con el informe emitido por el Primer Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, D. Emilio J. Camacho Benito, con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gaviño Pazó, de fecha 25 de octubre de 2016.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el suministro, a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huelva mediante aportación del documento físico o bien mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, siendo obligatoria su presentación telemática para aquellas facturas de importe igual o superior a 5000€, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015.

(Documento firmado electrónicamente al margen)